



para despachos de oficio que se osten...

SELLO CUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CUATRO

Porde veros de sepulture para on fern. sobre el Resumen y boves no de la huera y dixeron que allandose, echo los garron de las otras nuevas y acquiraxer, dicha huera, y los om que hen didon en la ciudad y monas, des de San Juan de Lunis el año que se me parado. an el día de ay. y puevo tomar siempe para las obrancas san fern. de ellos, en esta pueve mecha, y allandose tamáior Parre de otros heredados fuera de se de mirulis en los comarcas, y para que se onseren, y les onse dhos bacos. Alon baron el que se paca que Sunto General de se heredam. el día Diez de lo mismo me por la tarde, para lo que onera Villa se agarauoz. a los que vivon en ella, y para lo de fuera se de pache me que onera a Du Subria en la forma que antes se paca de g ante dixeron y firma

con de los que saun =  
Juan Cascales  
J. Loro  
D. Juan Antonio  
B. un...  
Mateo otal  
mon con  
Diego Pinar de Leon  
Esteban Piqueras  
J. Romero  
J. Formo de Robles  
L. Ray a  
M. Mem  
Joseph Dicato  
M. Maxin  
Al. Lian  
Di. Stun...  
L. Caro...  
L. Saban...

